ACTA Nº 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE CAMPO, CODIFICACIÓN, TABULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA DOMICILIARIA "LA POBLACIÓN ANDALUZA ANTE LAS ADICCIONES XVI" CONTR 2024 448244.

En Sevilla, siendo las 11:25 horas del día 23 de septiembre de 2024, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación, que componen la Mesa de Contratación del expediente para el SERVICIO REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE CAMPO, CODIFICACIÓN, TABULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA DOMICILIARIA "LA POBLACIÓN ANDALUZA ANTE LAS ADICCIONES XVI", mediante procedimiento abierto simplificado ordinario.

El objeto de la sesión es dar traslado a los miembros de la Mesa, del documento de garantía financiera que nos remite la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 23 de junio de 2024,

SE REÚNEN

Presidenta: Dª. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Jaime Vaillo Hernández, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.
Segunda: Dª. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Dª. Encarnación Álvarez Tripero, técnica de la Oficina de Contratación.
Cuarta: Dª. Mónica Tena Aguilar, técnica de la Jefatura de Seguimiento de Programas y Gestión del Conocimiento en Adicciones.

Secretaria suplente: Dª. Ana Ramírez Bejarano, Funcionaria adscrita a la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Se hace constar que la Mesa de Contratación se encuentra válidamente constituida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa lo acontecido en la sesión de fecha 17 de septiembre de 2024. Por la Presidenta, se recuerda a los miembros de la mesa que Sevicampo Estudios de Mercado SL, presentó resguardo acreditativo de la constitución de la garantía, en metálico, el día 29 de julio de 2024 (T001410643065) ante la Caja General de Depósitos, pero no fue constituida a disposición de la Agencia de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA RAMIREZ BEJARANO	24/09/2024
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH42JH54H6DRWNW2ZDAYR38KQP	PÁG. 1/2

Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sino de la Delegación Territorial de Sevilla (IS.FAM.E IGUALD.), motivo por el cual se acuerda por la Mesa que se realicen por el órgano de contratación las gestiones oportunas con la Caja General de Depósitos, para que una vez informados del error del que adolece el resguardo de constitución de la garantía, procedan a su rectificación y nos envíen el mismo corregido para que conste en el expediente que la citada garantía se ha constituido válidamente el día 29 de julio de 2024, a disposición de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, código territorial ZAH000.

A tal efecto, con fecha 17 de septiembre de 2024, se cursa por el órgano de contratación la solicitud a la Caja General de Depósitos. Por su parte, también consta en el expediente de contratación que en esa misma fecha Sevicampo Estudios de Mercado SL ha solicitado que se rectifique el error.

Se expone por la Presidenta, que el día 20 de septiembre se ha recibido mediante correo electrónico del Servicio de Tesorería de Sevilla, el resguardo acreditativo de la modificación de la incidencia detectada, quedando acreditada por tanto la garantía constituida a favor de la Agencia con fecha 29 de julio de 2024, y surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución, por lo que queda correctamente subsanada la cuestión indicada.

En su virtud, y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

ÚNICO.- Sevicampo Estudios de Mercado ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación de los contratos se establecen en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA SUPLENTE**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA RAMIREZ BEJARANO	24/09/2024	
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH42JH54H6DRWNW2ZDAYR38KQP	PÁG. 2/2	